

ALCANCE AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE ACLARACION

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-037 - 2016

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR COLECTOR YEGUAS Y CAJONES MUNICIPIO DE CIRCASIA"

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

FECHA: 19 DE ENERO DE 2017

A través del presente nos permitimos dar alcance al Documento de Solicitud de Aclaración publicado el 18 de enero de 2017, a través del cual se le hicieron requerimientos de aclaración a algunos proponentes, toda vez que se hace necesario aclarar dicho requerimiento y precisarlo, por cuanto, es preciso que algunos proponentes aclaran su propuesta económica discriminando el IVA, sin embargo, en la solicitud de aclaración se requirió no solo la discriminación del IVA sino que de manera equivocada también se requirió del, *AIU, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones*, por lo tanto, a través del presente alcance se precisa lo que se requiere.

Así las cosas y teniendo en cuenta que algunos de los proponentes no discriminaron el IVA en su oferta económica y que los términos de referencia establecen la posibilidad "*En el evento en que la entidad .. haya advertido ... la necesidad de aclaración de alguno, ... podrá solicitar a los proponentes para que allegue los documentos o aclaraciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.*" se les requiere, para que dentro del términos perentorio, los siguientes proponentes, aclaren su oferta económica, así:

i. **PROPONENTE No. 3: PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS SAS.**

Deberá aportar su oferta económica escrita, en original, firmada por el representante legal, en la cual se discrimine el IVA de la misma.

ii. **PROPONENTE No. 12: CONSORCIO CIRCASIA 2016**

Deberá aportar su oferta económica escrita, en original, firmada por el representante legal, en la cual se discrimine el IVA de la misma.

iii. **PROPONENTE No. 9: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA**

Deberá aportar su oferta económica escrita, en original, firmada por el representante legal, en la cual se discrimine el IVA de la misma.

iv. **PROPONENTE No. 11: CONSORCIO HIDRO LS 037**

Deberá aportar su oferta económica escrita, en original, firmada por el representante legal, en la cual se discrimine el IVA de la misma.

v. **PROPONENTE No. 16: CONSORCIO SAN ANTONIO AM&CIA**

Deberá aportar su oferta económica escrita, en original, firmada por el representante legal, en la cual se discrimine el IVA de la misma.

vi. **PROPONENTE No. 17: CONSORCIO INTERCEPTOR CIRCASIA 037**

Deberá aportar su oferta económica escrita, en original, firmada por el representante legal, en la cual se discrimine el IVA de la misma.

A TENER EN CUENTA:

Las ofertas económicas con el IVA discriminado deben presentarse de manera escrita, en físico, en original, debidamente suscritas por el representante legal, hasta el día **viernes veinte (20) de enero de dos mil diecisiete (2017)**, en correspondencia de FINDETER ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá, con horario de atención al público en jornada continua de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 17:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación.

Con ocasión de esta solicitud de aclaración, los proponentes no podrán **modificar**, adicionar, o mejorar las ofertas económicas presentadas con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo, solamente deberán discriminar el IVA.

Igualmente en el evento de no allegar las aclaraciones solicitadas en el término perentorio fijado por la entidad incurrirá(n) en causal de rechazo.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUCIARIA BOGOTÁ.